

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42175 MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento 365/13 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil ENTRE3 COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD,S.L., con CIF B-82791260 y con domicilio en la calle Moreto n.º 17 de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento y el cese de la Administración concursal nombrada.

Madrid, 4 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053139-1